REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R/ 4160

C.E. Nº 222263

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 ENE 2015

VISTO: la necesidad de cumplir con el pago de las contribuciones adeudadas por la República a los organismos internacionales de los cuales forma parte; ----------

CONSIDERANDO: que del análisis realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores surge la contribución adeudada por la República al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por lo cual es necesario proceder a la cancelación de la misma; ----------

ATENTO: a la partida asignada en los anexos de la Ley 18.719, de fecha 27 de diciembre de 2010; ----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Dispónese el pago al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por el importe que se detalle a continuación:

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
Fondo de Cooperación Técnica - Ejercicio 2014 ---------- Euros 34.611,00

2°.- El Ministerio de Relaciones Exteriores librará la orden de pago correspondiente, por el equivalente en moneda nacional, de la suma dispuesta en el numeral anterior, la cual será atendida con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 06, Programa 480, Objeto del Gasto 581, Auxiliar 001. ----------

3°.- Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer la transferencia de los fondos correspondientes.----------

4°. - Comuníquese, etc.----------

JOSE MUJICA
Presidente de la República

314/06001/05078